



Ciudadana

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN MERCADILLO VECINAL DE TORREJÓN DE LA CALZADA 2023

1. El objetivo del Mercadillo o Rastrillo vecinal es fomentar el intercambio y reutilización de objetos de segunda mano y la comunicación y convivencia entre los vecinos, así como la obtención de recursos económicos individuales, que puedan mitigar situaciones económicas precarias.

2. El Mercadillo Vecinal está destinado exclusivamente a los vecinos de Torrejón de la Calzada que figuren empadronados en el municipio. Sólo se permitirá una inscripción por vivienda o unidad familiar, para dar la posibilidad de participar a más familias del municipio y para ello los datos facilitados podrán ser contrastados con los que figuran en el Padrón Municipal.

3. Este mercadillo se ubicará en la Plaza de España y se celebrará el sábado 18 de noviembre y 16 diciembre en horario de 10 a 15 h. exceptuando los días que las condiciones climatológicas lo impidan o existan causas de fuerza mayor.

4. El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, cede este espacio público sin coste alguno para el vecino, si bien no se hará cargo de la pérdida, sustracción o desperfecto de los artículos, ni intervendrá en las relaciones entre vendedores y compradores.

5. Para poder participar en el Mercadillo vecinal los interesados deberán solicitar autorización previa dirigida a la Concejalía de Participación Ciudadana. La Instancia deberá incluir Nombre, Apellidos, DNI, Dirección, Teléfono y correo electrónico. Se presentará por Registro Telemático por medio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

6. La participación se realiza a título particular y nunca como empresario. Por ello, no se realizará actividad profesional y/o comercial alguna durante el mercadillo, siendo el objeto del mismo la venta y/o intercambio de objetos usados entre particulares. Los artículos serán intercambiados por otros, o vendidos por precios módicos o simbólicos e inferiores al precio de adquisición.

7. Fechas de inscripción: Se podrá solicitar la asignación de un puesto en el mercadillo vecinal desde la fecha de la publicación de las bases hasta el día 10 de Noviembre y 10 de Diciembre respectivamente. Se deberá indicar en la solicitud el día que se desea participar.

8. Cuando el número de solicitudes de asignación de puestos en el mercadillo vecinal supere el número de puestos existentes, fijado en 50, (que se adjudicará por orden de entrada de la inscripción), se procederá a un sorteo que se realizará y publicará con 72 horas de antelación al día de realización, quedando las personas excluidas para el siguiente mercadillo a celebrar en la siguiente edición.

9. La autorización y/o denegación se comunicará prioritariamente a la dirección de correo electrónico facilitado en la solicitud y/o mediante notificaciones telemáticas.

10. El participante en el mercadillo, habrá de tener el día de celebración del mismo la autorización del puesto asignado, que podrá ser mostrada en dispositivos digitales o teléfonos móviles y el DNI, por si los agentes pudieran requerirlo.

11. Participar en esta actividad supone la aceptación de los presentes requisitos de inscripción y de las condiciones de funcionamiento. Ambos serán publicados en la web municipal del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Concejalía de Participación

Ciudadana

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO QUE REGIRÁN EL MERCADILLO VECINAL DE TORREJÓN DE LA CALZADA 2023

- El mercadillo vecinal de Torrejón de la Calzada para el año 2023 se realizará en las fechas indicadas.
- Tanto personal municipal como Policía local velarán por la seguridad de participantes y público general y podrán revocar el derecho a participar en el mismo por incumplimiento de las normas, o ante ausencia de colaboración en el adecuado desarrollo del mercadillo, dejando constancia escrita de la causa que lo motive.
- EL Horario de realización se situará entre las 10 y las 15 h. Los participantes dispondrán de un periodo entre las 9 y las 10 de la mañana para la colocación del puesto asignado. Todo aquel participante que se presente, salvo causa justificada pasadas las 10,30 horas no podrá hacer uso del mismo, y el personal municipal podrá revocar el derecho a participar en éste y en la siguiente edición del mercadillo.
- Los participantes deberán respetar en todo caso una zona central para el libre tránsito de personas si bien el personal municipal le indicará la ubicación del puesto.
- La superficie máxima a ocupar por cada participante es de aproximadamente de 3 metros de largo por 2 de ancho y para ello deberá utilizar los elementos propios necesarios, los cuáles en ningún caso pondrán en riesgo a visitantes y/o viandantes, ni al resto de participantes.
- Si existiese alguna imposibilidad en participar en el Mercadillo y hubiera obtenido puesto, deberá comunicarlo al departamento responsable del mismo enviando mensaje de correo electrónico. Recordando que las personas que no acudan o no justifiquen su ausencia en el Mercadillo anterior, no podrán participar en el siguiente.
- En el Mercadillo Vecinal se podrán intercambiar, comprar o vender artículos de segunda mano como juguetes, antigüedades, libros, ropa, muebles, pequeños electrodomésticos, herramientas, etc. El precio de venta siempre será inferior al precio de adquisición.
- Están expresamente **prohibida** la venta, intercambio o regalo de animales.
- La celebración de cualquier edición se podrá suspender la misma mañana del evento si las inclemencias meteorológicas así lo exigieran.
- Al finalizar el Mercadillo los participantes deberán recoger todos sus objetos y dejar limpia la zona ocupada.

cláusula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales

“Para el desarrollo del Mercado Vecinal, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:

- Toma de fotografías durante el concurso

Autorizo No autorizo

- Publicación de las fotografías tomadas durante el Mercado Vecinal (Facebook, Instagram, pág web del Ayuntamiento

Autorizo No autorizo”





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Concejalía de Participación

Ciudadana

“El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF N.º P2814900C y domicilio en Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados al mercado vecinal y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la renovación. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a secretaria.alcaldia@aytorrejoncalzada.org o a la dirección Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid). El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@unive.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En Torrejón de la Calzada, a 27 de septiembre de 2023.

CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

